

Guayaquil, Agosto 30 del 2000

Señores  
**ACCIONISTAS DE GLOBAL RIDERS DEL ECUADOR S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

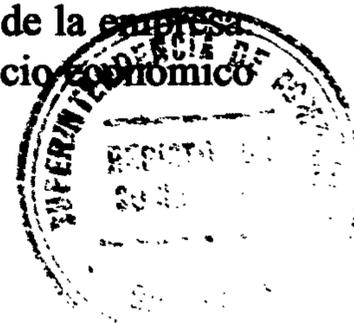
De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de Ley de compañías, en especial con la parte pertinente del artículo 321 de dicha Ley; y también he dado cumplimiento con la Resolución No. 92.1.4.30014, dictada por la Superintendencia de Compañías de fecha 18 de noviembre de 1992. Con lo expuesto previamente, el criterio que debo emitir en mi cargo de Comisario respecto de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía GLOBAL RIDERS DEL ECUADOR S. A. Al 31 de diciembre de 1999, es la siguiente:

- 1) La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y resoluciones del Directorio. El Libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conformes con las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las normas de control interno y con las demás disposiciones legales.
- 2) El control interno de la compañía durante el año 1999, ha sido manejado en función de las necesidades operacionales y administrativas de la entidad.
- 3) Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 1999, puedo detallar la situación financiera de la empresa de la siguiente manera:

La posición de liquidez de la entidad no cubrió la exigibilidad de las deudas a corto plazo.

El índice de apalancamiento financiero indica un alto nivel de endeudamiento. Los índices de actividad muestran que el control sobre los activos corrientes no fue el adecuado, considerando las políticas de cobro sobre los créditos a favor de la empresa. Razones suficientes para que la compañía haya tenido pérdida en el ejercicio económico aludido.

18 SET. 2000



Con lo explicado se demuestra que se han practicado los análisis financieros comparativos en base a los cuales se ha podido conocer la realidad de la compañía.

Los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 1999 han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general y de conformidad con las resoluciones diseñadas por la Superintendencia de Compañías.

Debo hacer notar que he recibido el apoyo del administrador de la compañía, para la ejecución de mis funciones.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo texto.

Muy Atentamente,

  
MAIDA CHAVEZ ZUÑIGA  
COMISARIO

